

INFORME PROMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno en el Instituto de Movilidad de Pereira, correspondiente al período Noviembre - Diciembre de 2019.

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO (88,6) presenta un avance de 2,7 Puntos

COMPONENTES	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION	ACTIVIDADES REALIZADAS
AMBIENTE DE CONTROL	<p>Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desempeñan. Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la alta dirección. Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad. Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control.</p> <p>Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica). Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público. Orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional. Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad. Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano.</p> <p>Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa). Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad. Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo. Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar. Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora. Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración</p> <p>Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa). Aplicar los estándares de conducta e integridad (valores) y los principios del servicio público. Facilitar la implementación, monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso. Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales. Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad. Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano. Analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal.</p> <p>Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa). Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalanca una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles. Evaluar el diseño y efectividad de los controles y proveer información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos. Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos. Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas. Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno.</p>	<p>Adopción del nuevo Código de Integridad mediante Resolución 000649 del 26 de Septiembre de 2019, socializado por Gestión Talento Humano, mediante Comunicación Interna 8535 del 11 de Octubre de 2019.</p> <p>Se da cumplimiento y se implementa la verificación y monitoreo de nuevas herramientas de control, como por ejemplo la elaboración y registro electrónico de la matriz ITA de acuerdo a parámetros establecidos por la Procuraduría General de la República, así como también se da cumplimiento al envío de informes de ley aplicables</p> <p>Socialización y envío a los líderes de procesos de disposiciones normativas aplicables al Instituto para dar cumplimiento al proceso de empalme por cambio de Administración, impartidas tanto a nivel nacional como a nivel municipal</p> <p>Se cuenta con evidencia documentada sobre el tema, la gestión estratégica del talento humano realiza trazabilidad con todos los procesos que conforman el modelo de gestión del Instituto</p> <p>Se cuenta con evidencia de actualización de mapas de riesgos por procesos, realizados por los responsables con orientación metodológica de la Subdirección General de Planeación, de acuerdo a la nueva metodología de la Función Pública. Seguimiento realizado al primer y segundo cuatrimestre de 2019: Matrices de riesgos de gestión y riesgos de corrupción.</p> <p>El direccionamiento Estratégico, se orienta de acuerdo a lo contemplado en el Plan de Acción Institucional y al Plan Estratégico vigente</p> <p>Se encuentran definidas, en la documentación del sistema de gestión de calidad: Manual de Calidad. El Instituto cuenta con modelo de gestión por procesos.</p> <p>Documentación en desarrollo por parte de Gestión Talento Humano: Plan Estratégico</p> <p>Se informa avance de gestión por parte de los procesos ante el comité Institucional de Gestión y Desempeño y reuniones internas</p> <p>Se adelanta el proceso en atención al acuerdo 617 de 2018, sobre Evaluación de Desempeño Laboral, con base en los parámetros establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, aplicativo EDL-APP, de acuerdo a los plazos establecidos .</p> <p>De acuerdo a lo contemplado en los planes de gestión de los procesos alineados con el Plan de Acción Institucional .</p> <p>el Plan Estratégico de Talento Humano, vigencia 2019: Contiene para el desarrollo en la vigencia 2019: Plan de Capacitación Bienestar Social e Incentivos, Plan de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. De acuerdo a la información aportada por la Profesional Especializada de Talento Humano, el Plan Estratégico de Talento Humano se encuentra en un grado de avance del 85%, dentro del cual se realizan además, las actividades propias del área de Talento Humano, como son: Pago de nóminas, pago de seguridad social, manejo de diferentes situaciones a administrativas, proceso de seguimiento de evaluación de desempeño, se proveen 109 vacantes ante la CNSC finalizado en todas las etapas cumplimiento en el proceso de provisión de cargos por parte de la comisión nacional del servicio civil, en desarrollo de la Convocatoria Centro Oriente que cerró inscripciones el 31/10/2019. Se actualizaron hojas de vida de los funcionarios ante el SIGEP quedando pendiente habilitación versión SIGEP II, se actualizó de la planta de personal en el registro público de carrera administrativa ante la CNSC, Depuración de la deuda presunta de los fondos de pensiones privados en un 85% y Fondo Público en un 70% toda vez que COLPENSIONES no ha depurado, se actualizó PASIVOCOL, actividad que se adelanta con resultados muy positivos. Así mismo, se da cumplimiento a las capacitaciones y programas planificados en beneficio de los funcionarios.</p> <p>La información generada evidencia el cumplimiento de las actividades delegadas, se realizan mejoras en cuanto al apoyo de áreas para el desempeño de sus funciones mediante la rotación de personal de acuerdo a las necesidades del Instituto.</p> <p>Se evidencia la conducta ética en desarrollo de evaluaciones y revisiones. Se cuenta con el Código de Integridad.</p> <p>Se dará cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Función Pública Circular Externa 005 de 2019 y la Contaduría General de la Nación Circular Externa 003 de 2019, para la presentación de información en desarrollo del Proceso de Empalme por cambio de Administración Municipal .</p> <p>Rinde información sobre las actividades realizadas de acuerdo a las funciones de ley a cargo y en desarrollo de la Dimensión Control Interno y en atención a los informes solicitados para dar cumplimiento al proceso de Empalme por cambio de Administración Municipal.</p> <p>Se dará cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Función Pública Circular Externa 005 de 2019 y la Contaduría General de la Nación Circular Externa 003 de 2019, para la presentación de información en desarrollo del Proceso de Empalme por cambio de Administración Municipal .</p> <p>Aspectos verificados en cumplimiento de seguimientos, informes y requerimientos externos. Socialización de disposiciones nacionales y municipales para dar cumplimiento al proceso de Empalme por cambio de Administración Municipal .</p> <p>En etapa final de los procesos de auditoría, los cuales incluyen seguimientos, monitoreos y verificaciones, en el cumplimiento de actividades internas y derivadas de planes de mejoramiento de procesos de autorías externas</p> <p>Producto de Informes, evaluaciones, seguimientos y monitoreos. Ejemplo Avance cuatrimestral del Sistema de Control Interno y MECI, Informes de Avance sobre MIPG; verificación de cumplimiento al diligenciamiento y envío de la matriz ITA a la Procuraduría General de la Nación, presentación de informes puntuales a organismos de control, seguimientos a palnes de mejoramiento derivados de auditorías externas, entre otras actividades.</p>

COMPONENTES	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION	ACTIVIDADES REALIZADAS
GESTION DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES	<p>Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos. Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad. Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial. Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional. Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno. Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción. - mapa de riesgos de corrupción. .</p>	<p>Riesgos identificados en matrices de riesgos de corrupción y de Gestión, por cada uno de los procesos que conforman el modelo de gestión. Adermás, se debe fortalecer el compromiso de la Alta Dirección para el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de acuerdo a resultados de la evaluación anual a través del aplicativo FURAG en temas como: Desvinculación asistida, cambio cultural basado en el Código de Integridad, Planeación participativa, Empoderamiento de los ciudadanos, dar continuidad al Modelo de Operación por procesos alineado a la estrategia, Prevención del daño antijurídico, entre otros.</p> <p>Se cuenta con riesgos documentados para controlar y/o evitar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional</p> <p>Se dio cumplimiento por parte de las áreas, a la autoevaluación de los riesgos en el primer y segundo cuatrimestre de 2019, en materia de probabilidad de fraude, documentados en las matrices de riesgos, y los responsables. No se manifestó la materialización de los mismos.</p> <p>Matrices de riesgos de gestión y riesgos de corrupción, con seguimiento y/o monitoreo cuatrimestral por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.</p> <p>se realiza continuamente y se presentan los casos puntuales en comités directivos, producto de los cuales se realizan los ajustes necesarios. Para el año 2019, se cuenta con el resultado obtenido del registro de las encuestas aplicables al Instituto a través del FURAG.</p> <p>Se realizó seguimiento al primer y segundo cuatrimestre de 2019, tanto al mapa de riesgos de corrupción como al mapa de riesgos de gestión. .</p>
	<p>Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica). Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad. Establecer la Política de Administración del Riesgo. Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo. Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad. Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles.</p>	<p>Se actualizó el Plan Estratégico el cual contiene objetivos institucionales. Los objetivos se miden a través de Indicadores de Gestión..</p> <p>El Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió metodología actualizada en materia de riesgos, se debe consultar para determinar los cambios aplicables al Instituto en el tema, de acuerdo al desarrollo en la implementación de MIPG en el Instituto. El Instituto cuenta con Política de Gestión de Riesgos, versión 0 vigencia 06-2018, OBJETIVO: Determinar estrategias acciones y controles que eviten la materialización de eventos que afecten el cumplimiento de los objetivos y de los procesos del Instituto de Movilidad de Pereira.</p> <p>Se encuentra definida la Primera Línea de Defensa Gerentes públicos y líderes de procesos, en los actos administrativos documentados para el desarrollo de MIPG.</p> <p>El Comité da trámite en desarrollo de las reuniones a los aspectos que en materia de riesgos, se deben considerar para su adecuado tratamiento, mitigación y/o eliminación .</p> <p>El Asesor de Control Interno, socializa en las reuniones, avances y resultados producto de auditorias, evaluaciones, seguimientos y monitoreos, con el propósito de implementar ajustes y/o acciones de mejora. Se tienen en cuenta además, aspectos cotidianos que ameritan mejora para evitivo de la gestión .</p>
	<p>Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa). Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Definen y diseñan los controles a los riesgos. A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos. Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad.</p>	<p>El Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió metodología actualizada en materia de riesgos, se debe consultar para determinar los cambios aplicables al Instituto en el tema, de acuerdo a las responsabilidades. De acuerdo al desarrollo en la implementación de MIPG. Mapas de riesgos actualizados a Diciembre de 2018. Se realiza seguimiento cuatrimestral en la vigenica 2019.</p> <p>Se da trámite a las quejas presentadas ante control interno disciplinario y se trasladan a otras instancias cuando así se requiere. Se identificaron riesgos puntuales en áreas de atención a usuarios sobre el particular.</p>
	<p>Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa). Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada. Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude. Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI. Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento. Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo. Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia. Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas. Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar. Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas.</p>	<p>Actualmente el Mapa de Riesgos de Gestión del proceso Gestión Recursos, contempla riesgos relacionados con el manejo de efectivo. Los procesos que conforman el Modelo de Gestión, deben incluir control a riesgos que eviten el fraude. Se actualizaron los mapas de riesgos de los procesos, tanto Riesgos de Gestión Como Riesgos de Corrupción en atención a los parámetros de la nueva metodología. Evidencia Documentos Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>Se Seguimiento al primer y segundo cuatrimestre de 2019 por parte de los responsables, los formatos de autoevaluación a las matrices de riesgos y fueron remitidos a la Oficina Asesora de Control Interno, además, se formulan recomendaciones sobre aspectos que fortalezcan la gestión del riesgo en el Instituto.</p> <p>Se da cumplimiento a las nuevas disposiciones de ley aplicables al Instituto que han sido informadas .</p> <p>Se realiza de acuerdo al reporte de las matrices de riesgos con las autoevaluaciones reamitidas por los procesos .</p> <p>Cada líder con su equipo de trabajo realiza la implementación de controles para evitar la materialización de riesgos. La orientación metodológica está a cargo de la Subdirección General de Planeación.</p> <p>Se elaboran informes de acuerdo a los requerimientos solicitados.</p> <p>Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación, así como también de los formatos vigentes.</p>
	<p>Responsabilidades del área de control interno. Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna. Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías. Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad. Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.</p>	<p>Se realiza acompañamiento y se recuerdan las observaciones producto de revisiones, evaluaciones y auditorias, para la formulacion y control de los riesgos .</p> <p>De acuerdo al resultado del registro de las encuestas a través del FURAG.</p> <p>Se remiten las observaciones y hallazgos derivados de revisiones, auditorias e informes, con el fin de realizar cambios y/o ajustes en los riesgos y disminuir los impactos en riesgos ya existentes.</p> <p>Se realiza en la casilla asignada para la oficina asesora de Control Interno, incluida en los formatos de seguimiento a las matrices de riesgos de gestión y riesgos de corrupción.</p> <p>Cuando se detectan riesgos no contemplados en las matrices de riesgos, se procede de inmediato y si es del caso se documentan. Los seguimientos a las metricas se presentan ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Coordinador de Control Interno, de resultados obtenidos producto del seguimiento a las matrices de riesgos</p>

COMPONENTES	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<p>Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control. Determinar acciones que contribuyan a mitigar todos los riesgos institucionales. Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC. Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.</p>	<p>Mediante el envío de comunicaciones internas, se dan a conocer aspectos que contribuyan a la gestión del riesgo Institucional.</p> <p>Se encuentran definidos en el Plan del Sistema de Gestión del Riesgo de la Plataforma Tecnológica. Estos riesgos además, deben contemplarse en el Mapa de Riesgos de Gestión de Recursos Tecnológicos, de tal forma que se implementen seguimientos semestrales .</p> <p>Se actualizaron mapas de riesgos de Sistemas de Información y Telemática. Además en desarrollo de la Auditoría Externa realizada por parte de la Contraloría municipal de Períera, se fijaron acciones de mejora en cuanto a la documentación de planes y la implementación de controles para dar cumplimiento a la Política Nacional de Gobierno Digital. El Plan de Mejoramiento continua su desarrollo en la vigencia 2019.</p> <p>En desarrollo del cumplimiento al plan de mejoramiento producto de la Auditoría Externa realizada al manejo de las tecnologías de la Información en el Instituto TICs, se documentó: PETI, .</p>
	<p>Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica). Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles.</p>	<p>Se cuenta con políticas de operación.</p> <p>Se realiza la adopción, implementación y aplicación de controles y se discuten el Comité de Gestión y desempeño.</p>
	<p>Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa). Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día. Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo. Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna. Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control. Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos.</p>	<p>Matrices de riesgos de Gestión y Corrupción por procesos .</p> <p>El Instituto posee Manual de procesos y procedimientos, instructivos y guías, además de las directrices legales aplicables. En desarrollo de MIPGm, se documentan las actualizaciones que son reportadas por los procesos para su registro ante el Manual de Calidad .</p> <p>Se definen responsables por parte de los procesos, más el líder de cada proceso, vela por su cumplimiento.</p> <p>Se da cumplimiento . Se cuenta con la oficina de Control Interno Disciplinario.</p> <p>Aún no se reporta por parte de Sistemas, avances y/o cumplimientos, se realiza por parte de control interno, seguimiento al cumplimiento y/o avance de planes de mejoramiento formulados con la CMP</p>
ACTIVIDADES DE CONTROL	<p>Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa). Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso. Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos. Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad. Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario. Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea . Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos. Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración. Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.</p>	<p>Se realizan las actividades de acuerdo a procedimientos documentados, los cuales están sujetos a las actualizaciones que ameriten ya sea por cambios internos y/o disposiciones normativas..</p> <p>Diligenciamiento del formato de autoevaluación de matrices de riesgos con frecuencia de medición cuatrimestral, de acuerdo a las actualizaciones realizadas .</p> <p>De acuerdo a la metodología expedida por la Función Pública. Se cuenta con Polírica de Admnistración de Riesgos y mapas de riesgos .</p> <p>A cargo de los responsables de los procesos el revisar las actividades de control.</p> <p>A cargo de los responsables de los procesos supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea</p> <p>Sistemas debe aportar avances y/o cumplimientos a Planeación. Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento formulados con la CMP en materia de TIC. Se implementaron mejoras con la puesta en marcha del nuevo sistema de Información QUIPUX dirigido al área misional, ASPECTO QUE AMERITA SER DOCUMENTADO.</p>
	<p>Responsabilidades del área de control interno. Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos. Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles. Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles. Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad. Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas.</p>	<p>Controles en procedimientos, en matrices de riesgos y en actividades permanentes, los cuales se evidencian en desarrollo de las actividades a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno. Adicionalmente, se realiza seguimiento al reporte oportuno de informes externos a cargo del Instituto.</p> <p>Es una labor permanente, en desarrollo de las funciones a cargo de la oficina asesora de Control Interno. También se informan cambios normativos y se verifican reportes oportunos de información en línea a través de las plataformas habilitadas para el Instituto.</p> <p>Se socializan resultados de seguimientos informando fortalezas y debilidades del sistema de control interno .</p> <p>Se remitió informe sobre Verificación y uso de software de la vigencia 2018, a la Dirección Nacional en Materia de Derechos de Autor. Sistemas debe aportar avances y/o cumplimientos a Planeación. Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento formulados con la CMP en materia de TIC. Se implementaron mejoras con la puesta en marcha del nuevo sistema de Información QUIPUX dirigido al área misional, ASPECTO QUE AMERITA SER DOCUMENTADO.</p> <p>Sistemas debe aportar avances y/o cumplimientos a Planeación. Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento formulados con la CMP en materia de TIC. Se implementaron mejoras con la puesta en marcha del nuevo sistema de Información QUIPUX dirigido al área misional, ASPECTO QUE AMERITA SER DOCUMENTADO</p>

COMPONENTES	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION	ACTIVIDADES REALIZADAS
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	<p>Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación. Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno. Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.</p>	<p>Se recue información aportada por los proces, aún cuando en ocasiones no es oportuna..</p> <p>Se socializa la información a través de mecanismos de amplia difusión, prensa hablada y escrita, comunicados, página web, entre otros, en desarrollo de la trasparencia de la información pública .</p> <p>Se cuenta con el Comité Municipal de Control Interno, ademas con grupos de difusion de MIPG a nivel Nacional.</p>
	<p>Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica). Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene. Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.</p>	<p>Se publica información relevante para el conocimiento de la ciudadanía en general</p>
		<p>Se diligenció por parte de Gestión Documental y Sistemas de Información y Telemática, la tabla de control de acceso, que corresponde a la clasificación según niveles de acceso a la información de los documentos que genera el Instituto. Se encuentra pendiente el establecimiento de la responsabilidad de los funcionarios. También se debe incluir en la matriz de riesgos para implementar controles que eviten su materialización. La actualización de los mapas de riesgos por procesos debe ajustarse a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>
		<p>Se da cumplimiento a los principios de transparencia en la Información, se actualiza periódicamente la página web, con la participación de los procesos</p> <p>Se remitió a la Procuraduría la Matriz Indice de Transparencia en la Información ITA</p> <p>Se requiere actualizar con Sistemas aspectos generales de acuerdo a las directrices naciones.</p>
	<p>Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa). Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad. Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno. Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales. Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos. Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados. Implementar métodos de comunicación efectiva.</p>	<p>Informes de actividades realizadas por áreas, indicadores de gestión, cumplimiento de labores cotidianas.</p>
		<p>Actualmente se reciben las denuncias por varios medios, cuando se realizan vía telefónica a través del consumidor se remiten a la Dependencia que le corresponde Control Interno Disciplinario. Se debe analizar la posibilidad de contar con una línea directa de atención de denuncias y/o quejas .</p>
		<p>Control Interno Disciplinario atiende llamadas remitidas a través del consumidor y recibe personalmente las solicitudes de usuarios sobre quejas y reclamos, Cuenta con datos desagregados del estado de los procesos adelantados en la presente vigencia. También se reciben a través del sistema de gestión documental. El Instituto cuneta con buzón de sugerencias y Módulo PRRS en página web</p>
		<p>Se da cumplimiento y se tramitan los derechos de petición y solicitudes de información, de acuerdo a la competencia del tema solicitado.</p>
		<p>La Evaluacion a la Gestión Institucional se realiza con base en resultado de objetivos instituciones que se miden a través de indicadores. Reportes a Planeación</p>
	<p>Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa). Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos. Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos. Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias. Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades. Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno.</p>	<p>Se dio inicio a la actualización desde el año 2018, a las matrices de riesgos de corrupción por procesos, con base en hallazgos derivados de auditorías y evaluaciones, según la nueva metodología de la Función Pública para su seguimiento a Mayo de 2019. También se cuenta con matrices de riesgos por procesos, incluidos controles. Se debe mejorar la documentación de evidencias que permitan demostrar las mejoras a los procesos para soportar informes..</p>
		<p>Se evidencian mejoras en procesos de autoevaluación de los procesos.</p>
		<p>Las llamadas correspondientes a quejas, ingresan por el consumidor y son trasladadas a Control Interno Disciplinario. Se debe contemplar medidas para analizar la prestación del servicio telefónico en cuanto a denuncias se refiere.</p>
		<p>De acuerdo a resultados del informe semestral de seguimiento al Sistema de Quejas y Reclamos con corte a Junio 30 de 2019, se da trámite a la totalidad de las quejas que se presentan. Cuenta la oficina de Control Interno disciplinario con datos desagregados del estado de los procesos en curso .</p>
		<p>Se remite información al respecto al representante legal .</p>
	<p>Responsabilidades del área de control interno. Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas. Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas. Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección. Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación.</p>	<p>En desarrollo de los Comités Coordinador de Control Interno e Institucional de Gestión y Desempeño, se dan a conocer aspectos que afectan el Control Interno del IMP.</p>
		<p>Se remiten recomendaciones y resultados generados para la implementación de mejoras, producto de actividades en materia de asesoría y acompañamiento, evaluaciones y auditorias.</p>
		<p>Se estan documentando aspectos relacionados con el manejo de las TICs.</p>
		<p>Se realiza en desarrollo de los comités Coordinador de Control Interno e Institucional de Gestión y Desempeño</p>
		<p>Se realiza en desarrollo de los comités Coordinador de Control Interno e Institucional de Gestión y Desempeño, rse remiten disposiciones normativas y se recuerdan los cumplimientos de actividades internas para mejorar el desarollo del Sistema de Control Interno.</p>

COMPONENTES	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION	ACTIVIDADES REALIZADAS
MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA.	<p>Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua. Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno. Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas . Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. Elaborar un plan de auditoría anual con enfoque de riesgos. Llevar a cabo evaluaciones independientes de forma periódica, por parte del área de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión. Determinar, a través de auditorías internas, si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva. Determinar, a través de auditorías internas, las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados. Realimentar, a través de auditorías internas, sobre la efectividad de los controles . Dar una opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control .</p>	<p>Plan de Gestión Anual que incluye auditorías, adoptado mediante acto administrativo interno. En el cual se incluyeron los seguimientos a las matrices de riesgos, así como actividades relacionadas con la administración del riesgo de acuerdo a la competencia de la Oficina de Control Interno .</p> <p>Se comunica a la dirección las deficiencias del Control Interno.</p> <p>No se cuenta con un mecanismo para realizar auditoría en tiempo real.</p> <p>Permanentemente se realizan recomendaciones sobre el actuar de la entidad.</p>
	<p>Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica). Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa. Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea defensa cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias. Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>Se dio cumplimiento al seguimiento al primer y segundo cuatrimestre del año 2019. Se requieren ajustes en matrices de riesgos, especialmente, en cuanto a la definición de controles y la formulación de indicadores que permitan un adecuado seguimiento .</p> <p>Formación puntual de acuerdo a las funciones asignadas, y/o inducción /reinducción por traslados y encargos . De acuerdo al plan de capacitación. Evidencia Talento Humano.</p> <p>Fue aprobado EL Plan Naual de Auditoria 2019, mediante acto administrativo Resolución 000077 del 06 de Febrero de 2019.</p>
	<p>Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa). Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso. Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad. Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda.</p>	<p>Se dio cumplimiento al seguimiento del primer y segundo cuatrimestre de 2019 a matrices de riesgos de Gestión y Riesgos de Corrupción.</p> <p>Se comunica a la dirección por parte de los líderes de proceso sobre las actividades de riesgo y sus deficiencias.</p>
	<p>Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa). Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno. Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles. Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas. Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones.</p>	<p>Evaluación anual ante el FURAG, vigencia 2018 realizado en Febrero - Marzo 2019. Resultados Desempeño Institucional = 66, 3% Resultados MECI= 67.5%, consolidado INFORME FURAG 2018.</p> <p>Deficiencia en los Controles. Seguimiento Junio de 2019:Resultados presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité Coordinador de Control interno, entre otros.</p> <p>La Subdirección de Planeación recepciona los indicadores de acuerdo a su frecuencia de medición. La Oficina de Control Interno reporta resultados sobre las actividades a cargo, en cada comité Institucional Coordinador de Gestión y Desempeño y en Comité Institucional Coordinador de Control Interno que se realiza.</p> <p>De acuerdo a solicitudes realizadas para la preparación y presentación de informes externos, así como en desarrollo de comités para seguimiento a la gestión .</p>
	<p>Responsabilidades del área de control interno. Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición. Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa. Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional. Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones.</p>	<p>Se da cumplimiento y se documenta de acuerdo a las funciones a cargo de control interno. Además se implementan revisiones, evaluaciones y/o auditorias, de acuerdo a recomendaciones de la Dirección General y/o derivadas de reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño .</p> <p>En desarrollo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se realiza seguimiento a la gestión de los procesos que conforman el modelo de gestión del Instituto, evidencias Actas producto de reuniones. Para el primer semestre de 2019, se han generado aspectos positivos, como por ejemplo la implementación del sistema de Información y la reorganización de actividades misionales relacionadas con la mejora en la atención de usuarios especialmente en Registros y Procedimientos administrativos</p> <p>Se cuenta con seguimiento a la planeación institucional y se evidencia el avance en desarrollo del Plan Institucional. Seguimiento y monitoreo realizado al primer y segundo cuatrimestre de 2019 a las matrices de riesgos. Se encuentran en desarrollo auditorias internas.</p> <p>Se realiza monitoreo y seguimiento al cumplimiento de hallazgos derivados de auditorias externas formuladas con la Contraloría municipal de Pereira..</p>

LUIS FERNANDO GONZALEZ BUITRAGO
ASESOR DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA